



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial

Régimen jurídico de jueces y magistrados

ENTRADA	Registro General Ayuntamiento de Grazelema	
	Registro Electrónico Común	
	16/04/2019	2019000900E
Registro Electrónico Común		Hora 13:38

Consejo General del Poder Judicial



S- 2019011749

05CFAPD

12/04/2019



D. Carlos Javier García Ramírez
AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA
Plaza España, nº 1
11610 GRAZALEMA
(CÁDIZ)

COMUNICACIÓN

Madrid, 11 de abril de 2019

Asunto:

En contestación a su queja que ha sido remitida por la unidad de atención ciudadana a este Servicio de Personal Judicial del CGPJ con fecha 4 de abril de 2019, cuya motivación se basa en la ausencia de comunicación por parte de este Consejo a ese Ayuntamiento de Grazelema, del acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de febrero de 2019, relativo a consulta efectuada por ese Ayuntamiento al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre posible incompatibilidad del cargo de juez de paz con la profesión de celador de quirófano con carácter interino en el Hospital de Ronda (Málaga), le comunico que este Servicio de Personal se limitó a dar traslado del citado acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, toda vez que fue este el órgano que remitió a este Consejo el acuerdo adoptado por ese órgano, no siendo, por tanto este Consejo el organismo receptor de la citada consulta.

Isabel de Rada Gallego
JEFA DE SECCIÓN